

## RESOLUCIÓN No.52

20 de septiembre de 2018

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-15	SUB 14-B	D.T JOSE CASTRILLON	INDEPENDIENTE F.C	2 FECHAS ART 63-D	C.D SEMILLAS DE VIDA Y PAZ
SEP-15	SUB 14-B	JUAN VASQUEZ	EL BOCA BELLO	2 FECHAS ART 63-D	CDAFU AMIGOS DEL FUTURO
SEP-15	SUB 14-B	MIGUEL SEPULVEDA	CDAFU AMIGOS DEL FUTURO	2 FECHAS ART 63-D	EL BOCA BELLO
SEP-16	SUB 14-B	ALEJANDRO PAVAS	MANA F.C	1 FECHA ART 63-C	COMFENALCO ANTIOQUIA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados

En los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

*Original Firmado*

**KELLY DANIELA MAZO REALPES**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO**  
Comisión Disciplinaria